

Expediente	Entidad	Subvención Concedida
145/PCO/10	C.D.RESERVA DEL HIGUERON	396,00 €
146/PCO/10	CLUB EL CANDADO	264,00 €
147/PCO/10	CLUB CICLISTA VELEÑO	462,00 €
148/PCO/10	C.INTER. ESGRIMA ANDALUZIA ESTEPONA	429,00 €
150/PCO/10	CLUB CICLISTA MOLLINA	198,00 €
151/PCO/10	C.VOLEIBOL ALH. DE LA TORRE	985,00 €
152/PCO/10	A. C. ATLETICO JUVAL	1.538,00 €
153/PCO/10	C.BALONCESTO ANDERSEM SAN PATRICIO	1.784,00 €
154/PCO/10	PUERTA BLANCA C.F.	231,00 €
156/PCO/10	C.D. DE RAQUETA BENALM.	363,00 €
157/PCO/10	C.D. CHATRANG DE BENALM.	231,00 €
158/PCO/10	C.D. CARTAMA TENIS DE MESA	1.069,00 €
159/PCO/10	C.D. DE SORDOS DE MALAGA	231,00 €
160/PCO/10	C.BALONC. COLEGIO ALBORAN	1.340,00 €
161/PCO/10	CLUB NERJA ATLETISMO	1.348,00 €
162/PCO/10	C.D.DE FRONTON HOGEITA BAT	363,00 €
163/PCO/10	C.NAUTICO MARITIMO BENALM.	363,00 €
164/PCO/10	C.D.DE PETANCA LA ENCINA	198,00 €
165/PCO/10	CLUB ATLETISMO VELEZ	1.348,00 €
166/PCO/10	UNICAJA S.D.	2.105,00 €
167/PCO/10	C.D. VAZQUEZ CULTURAL	2.063,00 €
168/PCO/10	CLUB BALONMANO ANTEQUERA	1.850,00 €
169/PCO/10	A.D.M. COSTA DEL SOL	658,00 €
170/PCO/10	A.D.M. CIUDAD JARDIN	658,00 €
171/PCO/10	C. MALAGA DE TENIS DE MESA	691,00 €
172/PCO/10	C. NAUTICO FUENGIROLA	462,00 €
173/PCO/10	ASOCIACION C.D. TIRO PICHON	1.892,00 €
175/PCO/10	C.VOLEY PLAYA COSTA DEL SOL	264,00 €
176/PCO/10	C.D. CASABERMEJA	495,00 €
178/PCO/10	C. AJEDREZ MIRAFLORES DE LOS ANGELES	198,00 €
179/PCO/10	CLUB BALONCESTO MARBELLA	2.820,00 €
181/PCO/10	CLUB VUELO LIBRE MALAGA	297,00 €
182/PCO/10	CLUB DEPORTIVO PARAGUAYO	363,00 €
183/PCO/10	PIZARRA C.F.	297,00 €
184/PCO/10	C.D.TORROX	264,00 €
185/PCO/10	UNION DEPORTIVA OJEN	145,00 €
188/PCO/10	CLUB DEPORTIVO BONELA	416,00 €
189/PCO/10	C.D.CARLINDA	1.759,00 €
190/PCO/10	C.D. FUTBOL ROMERAL	1.982,00 €
191/PCO/10	C.D. BOBADILLA	1.045,00 €
192/PCO/10	C.D.SOC.EXCUR. DE MALAGA	396,00 €
193/PCO/10	A.DPRTVA. PIZARRA	1.291,00 €
194/PCO/10	C.D.PADEL LOS BOLICHES	363,00 €

Expediente	Entidad	Subvención Concedida
195/PCO/10	CLUB TENIS DE MESA MARBELLI	1.126,00 €
196/PCO/10	CLUB DEPORTIVO CORTES	264,00 €

Málaga, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Servicio de Incentivos y Gestión Turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: La Reserva de Marbella, S.A.

Expediente: PQ TU2901 2007/39.

Objeto subvención: Creación de piscina anexa al hotel.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe total de 591.014,88 euros, fue concedida a la empresa La Reserva de Marbella, S.A., debido al incumplimiento parcial de la obligación de justificación de la misma, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.